

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: PERMISO DE SUBDIVISIÓN
AUTORIZACIÓN N°50

Villa de Arista S.L.P. 29 de julio del 2021

El que suscribe LIA. **JUAN JOSE ZAVALA TORRES**, director de Catastro Municipal por medio de la presente:

A U T O R I Z O:

Al c. **Fructuoso Aguilar Alfaro y/o José Frutoso Aguilar Alfaro**, para que lleve a cabo la subdivisión del **resto del predio urbano ubicado en la calle 5 de mayo, del Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí**, empadronado en esta oficina a mi cargo con clave catastral **47010100300400**, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y registrado bajo el Folio: **R10-017328**, en las oficinas del Instituto Registral y Catastral del X Distrito Judicial en el Municipio de Guadalupe, San Luis Potosí, S.L.P., el cual cuenta con una superficie de **202.00 m²** y las medidas y colindancias siguientes.

AL NORTE: mide 17.60 diecisiete metros con sesenta centímetros y linda con Servidumbre de paso.

AL SUR: mide 22.80 veintidós metros con ochenta centímetros y linda con Leocadia Leija.

AL ORIENTE: mide 10.05 diez metros con cinco centímetros y linda con calle 5 de mayo.

AL PONIENTE: mide 10.00 diez metros y linda con Minerva Aguilar Puente.

El predio será dividido de la siguiente manera:

Lote para: MARIA GUADALUPE LEIJA AGUILAR, con una superficie de 55.00 m².

AL NORTE: mide 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros y linda con Servidumbre de paso.

AL SUR: mide 6.50 seis metros con cincuenta centímetros y linda con Leocadia Leija.

AL ORIENTE: mide 10.00 diez metros y linda con resto del lote 4 .

AL PONIENTE: mide 10.00 diez metros y linda con Minerva Aguilar Puente.

RESTO DE LA PROPIEDAD, con una superficie de 147.00 m².

AL NORTE: mide 13.10 trece metros con diez centímetros y linda con Servidumbre de paso.

AL SUR: mide 16.30 dieciséis metros con treinta centímetros y linda con Leocadia Leija.

AL ORIENTE: mide 10.05 diez metros con cinco centímetros y linda con calle 5 de mayo.

AL PONIENTE: mide 10.00 diez metros y linda con María Guadalupe Leija Aguilar.

Se otorga la presente autorización a petición del interesado para los usos y fines legales convenientes a que hubiere lugar, en el Municipio de Villa de Arista S.L.P., a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

LIA. JUAN JOSE ZAVALA TORRES
DIRECTOR DE CATASTRO